



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 348

15 de junio de 2022

Pág. 30

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Luxemburgo el 23 de febrero de 2007, y Declaraciones que España desea formular. (610/000094)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 109
Cortes Generales, Serie A, núm. 223
Núm. exp. 110/000094)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 15 de junio de 2022 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Luxemburgo el 23 de febrero de 2007, y Declaraciones que España desea formular.

Se ordena la remisión de este Protocolo a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 27 de junio, lunes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Protocolo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 223, de fecha 5 de abril de 2022, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 15 de junio de 2022.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.